



I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/JAM/MRR/VBA/lac

REF: Solicitud Cambio de Razón Social
"Patente Comercial Rol. N° [REDACTED]"

SANTA CRUZ, 20 de Marzo de 2024.-

V I S T O S:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 22.02.2024 presentada por el Contribuyente **Jerardo Leonel Navarro Acevedo**, Rut: [REDACTED], mediante la cual solicita cambio de razón social a la Patente Rol: [REDACTED] con giro de: "Venta de Frutas y verduras", con dirección en Psje Rapel N°451 Villa los Rosales, de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Cambio de Razón Social, Fotocopia de la Cédula de Identidad, Título de Dominio Vigente, Certificado de Avalúo Fiscal, Consulta Tributaria de Terceros, Certificado de Modificaciones y Actualización de Información, Certificado de Direcciones Vigentes, Certificado de Actividades Económicas Vigentes, Declaración Jurada de Cede de la Patente, Última Patente Pagada.

DECRETO EXENTO N°1373

1. **AUTORIZÁSE**, Cambio de Razón Social, de Patente Comercial Rol N° [REDACTED] con giro de "**Venta de Frutas y verduras**", patente ubicada en Psje Rapel N°451 Villa los Rosales, Rol de avalúo [REDACTED] de la Comuna de Santa Cruz, a nombre de "**María Virginia Navarro Carvacho**" RUT: [REDACTED] quien cede la patente, la cual será transferida a nombre de "**Jerardo Leonel Navarro Acevedo**" RUT: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ALVARO RETAMAL BENÁVIDES
Administrador Municipal

JOAQUÍN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)

C.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría